## DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Designan Coordinador de la Unidad Territorial Cajamarca del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS"

#### RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº D000008-2024-MIDIS/PNPAIS-DE

Lima, 17 de enero del 2024

VISTOS:

El Informe N° D000010-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000032-2024-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social"-PAIS"; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS", como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de "Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS";

Que, el artículo 6 de la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos establece que "Todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia";

postergue su vigencia";
Que, mediante Resolución Dirección Ejecutiva N°
D000099-2023-MIDIS/PNPAIS-DE de fecha 06 de
noviembre del 2023, se designa temporalmente a la
servidora Heidy Emperatriz Manrique Zavaleta en el
puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad
Territorial Cajamarca, en adición a sus funciones de
Monitor Regional de Plataformas de la citada unidad;

Que, mediante Informe N° D000010-2024-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 17 de enero del 2024, la Unidad de Recursos Humanos informa que, en consideración a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, a través de su Memorando N° D000018-2024-MIDIS/PNPAIS-DE se evaluó la designación del profesional propuesto, señor Elmer Alaya Izquierdo en el puesto de confianza de Coordinador (a) Unidad Territorial Cajamarca, quien cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos del Programa, por lo que considera viable su designación en el referido puesto de confianza, y por consiguiente dar por concluida la designación temporal del servidor Heidy Emperatriz Manrique Zavaleta, efectuada a través de Resolución Dirección Ejecutiva N° D000099-2024-MIDIS/PNPAIS-DE;

Que, mediante Informe N° D000032-2024-MIDIS/ PNPAIS-UAJ de fecha 17 de enero de 2024, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que, resulta jurídicamente viable emitir el acto resolutivo de designación a favor del señor Elmer Alaya Izquierdo, en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Cajamarca del Programa Nacional PAIS y dar por concluida la designación temporal del puesto efectuada a la servidora Heidy Emperatriz Manrique Zavaleta;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, que crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, la designación temporal de la servidora Heidy Emperatriz Manrique Zavaleta en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Cajamarca, efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000099-2023-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar, al señor Elmer Alaya Izquierdo en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Cajamarca del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS".

Artículo 3º.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados señores, a las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa y gestionar la publicación de la presente resolución, en el diario oficial "El Peruano".

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

FIDEL PINTADO PASAPERA Director Ejecutivo Programa Nacional PAIS

2253748-1

# Designan Jefe de la Unidad de Administración del FONCODES

#### RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 016-2024-FONCODES/DE

San Isidro, 17 de enero de 2024

VISTOS:

El Informe N° 000025-2024-MIDIS/FONCODES/URH complementado con el Informe N° 000026-2024-MIDIS/FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 000027-2024-MIDIS-FONCODES/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (en adelante FONCODES) a dicho sector;

Que, con Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del FONCODES, el cual establece en el literal i) del artículo 9, como función de la Dirección Ejecutiva, la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia; Que, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación